



ACADEMIA NACIONAL

## RESOLUCIÓN N° 51/2023

REF: Baja Instructor.

SANTIAGO, 13 de junio del 2023

### CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38, letra c), N° 2

### VISTOS

Según lo solicitado por el Coordinador Académico de la Región de O'Higgins, Sr. Miguel Catalán Áviles,

### RESUELVO

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento y lo dispuesto en las normas de Instructores y cursos ANB que se especifica:

Título IX, artículo 38, letra c), N° 2 *Por no cumplir con las asistencias requeridas en el periodo de un año desde enero a diciembre en calidad de Instructor titular sin razón justificada.*

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
San Francisco de Mostazal	Robinson Ahumada Oregon	7.550.020-3

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

**PATRICIO RIQUELME QUIROZ**  
Director